

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de Remisiones Forestales, Modalidad B, Trámite subsecuente, Trámite SEMARNAT-03-020-B, con número de **Bitácora: 13/G1-0244/01/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre, Domicilio Particular, Teléfono, Correo Electrónico, Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR); **páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **043/2019/SIPOT.**

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, sweeping loop followed by a smaller, more intricate mark.

Recibo: oficio y remisiones

Feb 13/2019

Ing. José Luis Estrada Q

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190255

133.02.03.DP.0074.2019

Bitácora:

13/G1-0244/01/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Febrero de 2019

ADRIAN MALDONADO AGUILAR

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 24 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0878.2017 de fecha 01 de Junio de 2017 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, Leña, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.702 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21074642	21074644
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, carbón vegetal, <i>Arbutus xalapensis</i> , (madroño), 2.080 Toneladas	3	1	3	21075196	21075198
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 59.378 Metros cúbicos rollo	8	1	8	21075822	21075829
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 13.703 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21075830	21075831
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 18.824 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21075832	21075834
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.344 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21075835	21075835
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, Leña, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 4.344 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21075836	21075836
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 11.928 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21075837	21075838
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 2.753 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21075839	21075839
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepac de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, Leña, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino),	1	1	1	21075840	21075840



Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Trámites subsecuentes

Folio: 190255

133.02 03 DP 0074 2019

Bitácora:

13/G1-0244/01/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Febrero de 2019

2.752 Metros cúbicos rollo					
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 10.764 Metros cúbicos rollo	2	1	2	21075841	21075842
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.484 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21075843	21075843
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, Leña, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 2.484 Metros cúbicos rollo	1	1	1	21075844	21075844
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 25.000 Metros cúbicos rollo	3	1	3	21075845	21075847
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, Leña, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 53.689 Metros cúbicos rollo	6	1	6	21075848	21075853
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, carbón vegetal, <i>Quercus crassifolia</i> , (Encino), 8.205 Toneladas	11	1	11	21075854	21075864
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, carbón vegetal, <i>Quercus affinis</i> , (ENCINO), 11.497 Toneladas	15	1	15	21075865	21075879
P.P. Predio Rústico Sin Nombre, Cuauhtepic de Hinojosa, S-13-016-SIN-008/17, carbón vegetal, <i>Quercus crassipes</i> , (ENCINO), 6.829 Toneladas	9	1	9	21075880	21075888

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE





"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Oficio:

Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190255

133.02.03.DP.0074.2019

Bitácora:

13/G1-0244/01/19

Lugar:

Hidalgo

Fecha:

05 de Febrero de 2019

LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamin Rico Moreno.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado de Hidalgo.-Presente
Biol.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx
ucd.tramites@semarnat.gob.mx"

73 FOLIOS

ORPH*AVP*ESA*MAC

